

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.085/14

AYUNTAMIENTO DE GALLEGOS DE ALTAMIROS

E D I C T O

Doña Sonia Sánchez Zancajo, vecina de Gallegos de Altamiros, con domicilio a efectos de notificaciones en la c/ Serrana nº 6, de Gallegos de Altamiros, ha solicitado de esta Alcaldía LICENCIA DE ACTIVIDAD para una explotación de ganado vacuno en régimen extensivo.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5 de la Ley 11/03, de Prevención Ambiental, en relación con el art. 86.2 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones, reclamaciones o alegaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante el plazo indicado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Gallegos de Altamiros, a 18 de Junio de 2014.

El Alcalde, *José María Alonso García*